GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel. y Fax: (061) 508 688.-Ciudad del Este, República del Paraguay

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, constituida para la calificación de ofertas de los procesos licitatorios emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27º de la Ley 2.051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y para este llamado conforme Resolución Nº 844/10 de fecha 28 de Setiembre de 2010, integran el comité el Asesor Jurídico Abog. Carlos A. Ortiz, la Secretaria de Hacienda Lic. María Irene Cantero de Leguizamon, y el Funcionario del Área afectada el Arq, Sever Silvero al verificar las ofertas presentadas, en el marco del llamado a Licitación vía Contratación Directa Nº 38/10, convocada para "CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESCUELAS DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DIST. DE HERNANDARIAS", expone:

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. (Art. 27º, 2º párrafo, Ley No. 2.051º/2.003).

El art. 63º del Decreto No. 21.909º /2.003 "Que reglamenta la Ley No. 2.051º/2.003" dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas. 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

ANTECEDENTE DEL LLAMADO

En fecha 28 de Octubre de 2010, se ha cursado invitación a las siguientes firmas:

1. KIDUVINO ESPINOLA VERA.
2. YUKON S.A.
3. BENICIO CABALLERO RIVAROLA.
4. JUAN BAUTISTA ROLON.
5. MAQ. TRADER S.A.

En fecha 03 de Noviembre de 2010, la DNCP por Nota Nº 22101/2010, solicita a la UOC, la modificación de algunos puntos del PBC, vía addenda, por lo que en fecha 04 de Noviembre de 2010, se realiza las modificaciones correspondientes.

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica
CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Lic. Irene Cantero de Leguizamón

Sever Silvero Retamozo
Arquitecto
Reg. Mcpal. Nº 1757
Gobernación Alto Paraná – Dirección de Obras Públicas

En el presente caso:

1.-Se verifica la presentación -*en forma*- de las siguientes firmas y con las siguientes ofertas:

1.- ZAVALA CONSTRUCCIONES.	**Gs.**	**68.850.000.-**
2.- ELIAN CONSTRUCCIONES.	**Gs.**	**68.950.000.-**
3.- SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS.	**Gs.**	**69.250.000.-**

2.- En fecha 12 de Noviembre se procede a la apertura de sobres para el llamado a licitación vía Contratación Directa Nº 38/10, convocada para "CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESCUELAS DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DIST. HERNADARIAS", en la que se presenta la firma:

1.- ZAVALA CONSTRUCCIONES.
2.- ELIAN CONSTRUCCIONES.
3.- SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS.

Las cuales se remiten al comité para su correspondiente evaluación.

3.- Antes de continuar con el proceso de Evaluación se realiza los cálculos sumatorios correspondientes y se constata que la Firma ZAVALA CONSTRUCCIONES de la Ing. Liduvina A. Zavala Moro, presenta su oferta con errores de cálculos aritméticos en el total general por lo que el Secretario Ejecutivo del Comité de Evaluación, Abog. Fernando Francisco Benítez Astigarraga, corrige los errores de cálculos estableciendo el monto correcto, conforme Art. 59 cuarto párrafo del decreto reglamentario Nº 21909, de la Ley 2051/03, y a los efectos de una mejor comprensión se aclara en el cuadro demostrativo siguiente:

MONTO con errores de cálculo	**Gs. 68.850.000.-**
MONTO Corregidos	**Gs. 68.862.042.-**

4.- Seguidamente se examina las ofertas para confirmar que todos los documentos de carácter sustancial han sido suministrados, arrojando como resultado lo siguiente:

DOCUMENTO	ZAVALA CONSTRUCCIONES.	ELIAN CONSTRUCCIONES.	SERVICIOS ENTEGRALES EN PROYECTOS.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica – Abog. Carlos Ortiz – Jefe Jurídico

Lic. Irene Cantero de Leguizamón

Gobernación Alto Paraná – Secretaría de Obras Públicas – Arq. Silvio Retamozo – Arquitecto – Pat. Profesional Nº 1757

Declaración jurada de ART. 40 – ley 2051/03 y ART. 20 inc. W – LEY 3439/07 – formato de la Res. Nº 330/07 DNCP y Declaración Jurada de Menores Según Resolución 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario A2, Análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.- De esa manera se Verifica a continuación la Oferta presentada correspondiente la firma ZAVALA CONSTRUCCIONES de la Ing. Liduvina A. Zavala Moro, y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**
Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.
Referente al Formulario 4 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.
Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.
Por tanto la firma ZAVALA CONSTRUCCIONES de la Ing. Liduvina A. Zavala Moro, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC.

6.- Las firmas SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS S.I.P. y ELIAN CONSTRUCCIONES, presenta su oferta cuyo monto supera a la considerada mas baja.

7.- Es importante señalar que la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de 69.520.855, conforme CDP Nº 115/2010.

CONCLUSION.

Considerando que la oferta presentada reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio cotizado se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación; por tanto RECOMENDAMOS, de conformidad a la Ley 2051/03, y su decreto, ADJUDICAR a la firma **ZAVALA CONSTRUCCIONES** de la Ing. Liduvina A. Zavala Moro., por Contrato Cerrado, **por un monto de Gs. 68.862.042., (Guaranies Sesenta y ocho millones ochocientos sesenta y dos mil**

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica – Abog. Carlos A. Ortiz – ASESOR JURIDICO

Gobernación del Alto Paraná – Lic. Irene Cantero de Legizamón

Gobernación del Alto Paraná – Secretaría de Obras Públicas – Arq. Víctor Retamozo – Arquitecto – Reg. Mcpal. Nº 1757

cuarenta y dos), por resultar la oferta más baja y por ende la más ventajosa a los intereses de la institución gubernamental.

Comité de evaluación:

Ciudad del Este, 17 de Noviembre de 2010.-

Abog. Carlos A. Ortiz
Asesor Jurídico.

Lic. María Irene Cantero.
Secretaría de Hacienda.

Arq. Sever Silvero.
Secretario de Obras.